

**AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
ABREVIADA**

AGUAS REGIONALES S.A. E.S.P.

VIGENCIA 2024

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN NOVIEMBRE DE 2025

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRÍGUEZ
Subcontralor

CARLOS FREDY CARMONA RAMÍREZ
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

EQUIPO DE AUDITORÍA

ELKÍN DE JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario 2
Líder de Equipo de Auditoría

LUZ STELLA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario 2

JACQUELINE DEL SOCORRO GUERRA MONSALVE
Profesional Universitario 1

ANDRÉS MAURICIO ARBELÁEZ OCHOA
Técnico Operativo

NELSÓN DE JESÚS ARANGO BETANCUR
Técnico Operativo

LUISA FERNANDA MURILLO RENGIFO
Técnico Operativo

Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Negocios Agua y Saneamiento 2

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	6
2. RESPONSABILIDADES	7
2.1 RESPONSABILIDADES EMPRESA AGUAS REGIONALES.	7
2.2 RESPONSABILIDADES CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	7
3. HECHOS RELEVANTES	10
4. PRONUNCIAMIENTOS	12
4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	12
4.2 GESTIÓN FINANCIERA	13
4.2.1 Opinión Financiera 2024.	13
4.2.2 Resultados Evaluación Deuda Pública y Contratos de Tesorería..	14
4.2.3 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas..	19
4.2.4 Resultados Evaluación Litigios y Demandas.	20
4.3 CONCEPTO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	21
4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal.	22
4.3.1.1Concepto de Presupuesto.	23
4.3.1.2Vigencias Futuras..	24
4.3.1.3Rezago Presupuestal..	25
4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados.	26
4.3.2.1Gestión Contractual.	26
4.3.2.2Evaluación de la Gestión Ambiental.	31
4.4 CONCEPTO CALIDAD Y EFICIENCIA CONTROL FISCAL INTERNO	32
4.5 CONCEPTO EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.	33
4.6 CONCEPTO CUENTA RENDIDA ANUAL CONSOLIDADA	36
5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	38

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz de Evaluación Fiscal AFGRA vigencia 2024.....	13
Cuadro 2. Movimiento deuda 2024 de Aguas Regionales EPM	14
Cuadro 3. Comportamiento histórico saldos de deuda 2024–2020	15
Cuadro 4. Destinación empréstito Interno Largo Plazo con Davivienda	17
Cuadro 5. Crédito Largo Plazo Banco Bilbao Vizcaya Argentina Colombia	18
Cuadro 6. Inversión crédito de Tesorería Banco de Bogotá	18
Cuadro 7. Inversión crédito de Tesorería Banco Popular	18
Cuadro 8. Indicadores de Riesgo Financiero.	18
Cuadro 9. Litigios en contra clasificados como posibles.	20
Cuadro 10. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal.....	22
Cuadro 11. Vigencias futuras ordinarias autorizadas y ejecutadas	24
Cuadro 12. Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas	25
Cuadro 13. Resumen Inconsistencias Validaciones Contratos	27
Cuadro 14. Muestra contractual por programa, proyecto o proceso	28
Cuadro 15. Calificación Gestión contractual.....	29
Cuadro 16. Proyectos de Gestión ambiental	31
Cuadro 17. Calificación control fiscal interno.....	32
Cuadro 18. Calificación del Plan de Mejoramiento.....	34
Cuadro 19. Estado acciones de mejora Plan de Mejoramiento Único.....	35
Cuadro 20. Evaluación Información de la Cuenta Rendida.	37
Cuadro 21. Consolidado de Observaciones AFGRA	38

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Estado Financieros Dictaminado, vigencia 2024	42
Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2024	43
Anexo 3. Estado de Situación Financiera vigencia 2024	44
Anexo 4. Estado de resultado integral vigencia 2024	45
Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio	46
Anexo 6. Estado de Flujos de Efectivo	47
Anexo 7. Definición de la materialidad financiera	48
Anexo 8. Ejecución presupuestal de ingresos, vigencia 2024	49
Anexo 9. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024	50
Anexo 10. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos Empresas	51
Anexo 11. Definición de la materialidad de presupuesto	52

1. OBJETIVO

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados presentados por el sujeto de control fiscal cumple con el marco normativo aplicable y con los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Como resultado de la auditoría, se generan los siguientes productos:

Opinión sobre los estados financieros: Evaluación técnica que permite determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad conforme al marco contable aplicable.

Concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Incluye la evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, ponderado con el concepto sobre la gestión contractual.

Estos productos constituyen los insumos fundamentales para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada, de acuerdo con los criterios y términos definidos por la Contraloría Distrital de Medellín. Además, la AFGRA contempla los siguientes objetivos específicos:

Evaluar la calidad, eficacia y eficiencia del control fiscal interno, y emitir el respectivo concepto.

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento aprobado, y emitir concepto.

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información presentada en la cuenta anual consolidada, y emitir concepto.

2. RESPONSABILIDADES

2.1 RESPONSABILIDADES EMPRESA AGUAS REGIONALES.

De acuerdo con la carta de compromiso suscrita, la Empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., es responsable de preparar y presentar la información financiera, presupuestal, planes, programas, proyectos, contractual y demás información legal requerida, conforme al marco normativo aplicable.

Asimismo, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz, que garantice la confiabilidad e integridad de la información reportada a la Contraloría Distrital de Medellín, asegurando que esta se encuentre libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Adicionalmente, corresponde al sujeto de control:

Proveer al equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín acceso a toda la información y documentación relevante para la evaluación de los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y demás elementos de interés fiscal.

Garantizar el acceso sin restricciones a las dependencias, servidores o terceros que la Contraloría determine necesarios para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada.

2.2 RESPONSABILIDADES CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

La Contraloría Distrital de Medellín tiene la responsabilidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y los resultados reportados por la entidad auditada están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y de emitir un informe que contenga su opinión profesional respecto a si dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, conforme con los marcos normativos contables, presupuestales y de gestión aplicables.

La seguridad razonable no constituye una garantía de que una auditoría realizada conforme con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) detectará todas las incorrecciones materiales. Estas pueden surgir por errores o fraudes, y se consideran materiales cuando, de manera individual o agregada, puedan influir razonablemente en las decisiones económicas, administrativas o de control que se basen en la información examinada.

Esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) fue ejecutada por la Contraloría Distrital de Medellín conforme con las ISSAI adoptadas mediante la Resolución N° 0601 del 05 de junio de 2024, por medio de la cual se adoptó la versión 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

En cumplimiento de estas normas, la Contraloría:

- Aplica juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, cumpliendo los principios éticos, incluida la independencia del auditor.
- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros, la ejecución presupuestal y los resultados, ya sea por fraude o error, y diseña procedimientos de auditoría adecuados. El riesgo de no detectar una incorrección material es mayor cuando esta se debe a fraude, dada la posible existencia de colusión, falsificación, omisiones deliberadas o elusión de controles internos.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para planificar procedimientos de auditoría eficaces, y, cuando corresponde, para evaluar su diseño e implementación, sin que esto implique emitir una opinión específica sobre su eficacia.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración y la presentación general de los estados financieros, su estructura y contenido, incluyendo las revelaciones.
- Realiza una evaluación del sistema presupuestal, incluyendo la trazabilidad de los registros, el ciclo presupuestal completo, el nivel de rezago presupuestal y la coherencia entre compromisos adquiridos y obligaciones pagadas.
- Examina la eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal, con énfasis en la contratación pública, la planeación institucional y los resultados obtenidos frente

a los objetivos estratégicos y misionales, y cumple los planes, programas y proyectos.

- Evalúa la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evalúa el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evalúa la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual.
- Comunica a los responsables de la entidad auditada los aspectos más relevantes del proceso, incluyendo el alcance de la auditoría, los hallazgos significativos y cualquier debilidad identificada en el sistema de control interno.

3. HECHOS RELEVANTES

Corresponden a aquellos hechos o situaciones que, según el juicio profesional del equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín, revisten especial significatividad dentro del contexto de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., 2024. Los aspectos aquí descritos fueron analizados en el marco de los estados financieros en su conjunto, el presupuesto ejecutado y la gestión contractual, obtenidos durante la vigencia evaluada. Estos no representan opiniones separadas, sino elementos clave que aportaron a la formación de la opinión integral emitida por el órgano de control fiscal, así:

Opinión sobre los estados financieros:

Hecho Relevante: Baja de Activos Fijos – Tanques de Almacenamiento

Durante la auditoría a los estados financieros de la Empresa, se identificó como hecho relevante la baja contable de dos activos fijos correspondientes a tanques de almacenamiento de fibra de vidrio, con capacidad de 300 m³ cada uno, ubicados en la sede operativa de Aguas Regionales, sector El Recreo del municipio de Sopetrán. Los activos estaban registrados por valores de \$435.871.806,74 y \$439.445.164, respectivamente. La baja se realizó conforme a lo establecido en el numeral 2.2.4.6 del Manual de Prácticas Contables y de Información, en concordancia con las NIIF, el cual indica:

“En la Empresa, el valor en libros de un activo fijo se deberá dar de baja en el momento que el cliente obtiene el control de dicho activo o cuando no se esperan beneficios económicos futuros asociados con el uso de este.”

Los tanques fueron construidos y puestos en operación en el año 2017. El retiro de los activos se originó por el colapso estructural de uno de los tanques, lo que ocasionó el derrame total del agua potable almacenada. El segundo tanque, aunque no colapsó, presentó afectaciones estructurales y funcionales debido a su interconexión con el primero. Una evaluación técnica concluyó que este segundo tanque no cumple con las condiciones técnicas ni de seguridad para continuar en operación, recomendando su retiro definitivo.

La Empresa ha iniciado las gestiones correspondientes para la declaración del siniestro ante la aseguradora.

Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Prescripción de cuentas por cobrar de cartera de prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

En desarrollo de la auditoría el Equipo Auditor evidenció que a diciembre 31 de 2024, existe una cartera prescrita de \$1.318.805.963 por tener cuentas vencidas de servicios de acueducto y/o alcantarillado iguales o superiores a 1800 días, sobre las cuales no hay ningún acuerdo de pago a la fecha de expedición del informe definitivo, ni se han adelantado acciones legales orientadas a su recuperación.

4. PRONUNCIAMIENTOS

4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y como resultado de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada practicada, emite concepto de Fenece la cuenta fiscal rendida por la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Este pronunciamiento se fundamenta en:

La Opinión Financiera emitida por el equipo auditor Limpia, y

El Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal obtenidos Razonable,

La evaluación integral de los principios de la gestión fiscal arrojó los siguientes resultados:

- Eficacia: 100,0 %
- Eficiencia: 100,0 %
- Economía: 100,0 %

Estos resultados evidencian un manejo adecuado de los recursos públicos puestos a disposición de la empresa para el cumplimiento de sus fines, conforme con los principios de eficiencia, eficacia y economía, establecidos en el Decreto 403 de 2020.

Se fenece la cuenta fiscal 2024 salvo por las operaciones relacionadas con la configuración de 01 hallazgo con presunta incidencia fiscal, valorada en \$1.318.805.963; sin embargo, la Contraloría Distrital de Medellín considera que no afectan de manera sustancial la razonabilidad de la información financiera ni el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal, motivo por el cual se mantiene el fenecimiento de la cuenta rendida por la entidad.

Cuadro 1. Matriz de Evaluación Fiscal AFGRA vigencia 2024.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			Limpia o Sin salvedades	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	100,0%	100,0%	100,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100,0%	100,0%	100,0%		
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			100,0%	100,0%	100,0%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: PT 13-AF Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada – Hoja 10. Fenecimiento.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

4.2.1 Opinión Financiera 2024. La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2024 (Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6) los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión Limpia sin Salvedades

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los estados financieros con el propósito de emitir una opinión sobre si estos fueron preparados, en todos los aspectos significativos, conforme con el marco contable aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, en el marco del control fiscal asignado a esta entidad.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la empresa, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones ni imposibilidades que afectaran la opinión sobre los estados financieros, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

✓ Opinión Limpia o sin Salvedades:

En nuestra opinión, los estados financieros de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024, conforme al marco normativo contable aplicable para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.

4.2.2 Resultados Evaluación Deuda Pública y Contratos de Tesorería.
 Durante la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada de la vigencia 2024, se revisó el comportamiento de la deuda pública de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., así como la información reportada en la rendición de cuentas, el estado de situación financiera, las notas contables y los documentos contractuales asociados a obligaciones crediticias internas.

La información fue analizada con base en los principios contables aplicables y en cumplimiento de las disposiciones de la Contaduría General de la Nación (CGN), la Ley 358 de 1997 y el Decreto 1068 de 2015, así como los requerimientos contractuales establecidos por los acreedores.

Cuadro 2. Movimiento deuda 2024 de Aguas Regionales EPM (Cifras en millones de pesos)

Entidad Bancaria	Saldo inicial 01/01/2023	Movimiento año 2024			Diferencia en Cambio	Costo amortizado	Otros Cambios	Saldo a 31/12/2024
		Desembolsos	Amortizaciones	Intereses y Comisiones				
Deuda Interna								
BANCO BILBAO VIZCAYA	173	0	-172	-11	0	10	0	
HELM BANK S.A.	207	0	-206	-6	0	5	0	
BANCO DAVIVIENDA SA	11.566	0	-2.500	-1.326	0	1.138	0	8.878
BANCO BILBAO VIZCAYA	63	0	-63	-3	0	2	0	
BANCO DE BOGOTA	175	0	-85	-19	0	15	0	86
BANCO POPULAR	3.722	0	-2.087	-414	0	357	0	1.579
BANCO POPULAR	5.100	0	-750	-656	0	562	0	4.256
BANCO POPULAR	2.077	0	-313	-264	0	240	0	1.741
BANCO POPULAR	1.679	0	-238	-216	0	185	0	1.410
BANCO POPULAR	960	0	-144	-123	0	111	0	804
BANCO POPULAR	1.114	0	-169	-142	0	132	0	935
BANCO POPULAR	1.844	0	-263	-239	0	209	0	1.552
BANCO POPULAR	1.781	0	-256	-230	0	206	0	1.501
BANCO POPULAR	2.396	0	-350	-306	0	287	0	2.027
BANCO POPULAR	12.417	0	-1.706	-1.608	0	1.413	0	10.515
BANCO DAVIVIENDA SA	9.737	0	-1.188	-1.264	0	1.155	0	8.440
BANCO DE OCCIDENTE SA	22.342	0	0	-3.470	0	3.296	0	22.168
BANCO BBVA	5.262	0	-5.000	-353	0	91	0	0
BANCO DAVIVIENDA SA	21.060	0	0	-3.116	0	3.019	0	20.963
BANCO DAVIVIENDA SA	0	7.000	0	-584	0	1.014	0	7.430
BANCO DE BOGOTA	0	3.500	-3.500	-348	0	348	0	0
BANCO POPULAR	0	1.500	-1.500	-146	0	146	0	0
BANCO BILBAO VIZCAYA	0	8.000	0	-568	0	616	0	8.045
BANCO BILBAO VIZCAYA	0	12.000	0	-110	0	243	0	12.133
Total Deuda Interna	103.676	32.000	-20.487	-15.521	0	14.800	0	114.468

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2024. Cálculos equipo auditor.

En la vigencia 2024, la deuda con costo amortizado registró un incremento de \$10.792 millones, al pasar de \$103.676 millones en 2023 a \$114.468 millones en 2024; por su parte, el costo amortizado presentó una disminución de \$721 millones, al registrar \$3.316 millones en 2023 y \$2.595 millones en 2024. Esta reducción se

explica principalmente por las amortizaciones de créditos efectuadas durante el ejercicio, que ascendieron a \$20.487 millones. Asimismo, durante 2024 se realizaron pagos por intereses por \$15.621 millones, cifra superior en \$2.333 millones a la registrada en 2023 (\$13.288 millones).

En el mismo periodo, la deuda nominal (sin el costo amortizado) de Aguas Regionales presentó un incremento neto de \$11.513 millones, al pasar de \$100.360 millones en 2023 a \$111.873 millones en 2024, la variación se explica principalmente por los siguientes movimientos: desembolsos de nuevos créditos \$32.000 millones, amortizaciones de capital: \$20.487 millones.

Cuadro 3. Comportamiento histórico saldos de deuda 2024–2020 (Cifras en millones de pesos)

Año	Saldo Inicial	Desembolsos	Amortizaciones	Saldo Final	Variación (%)
2024	100.361	32.000	20.487	111.874	11,47
2023	86.255	25.000	10.894	100.361	16,35
2022	71.926	22.000	7.671	86.255	19,92
2021	68.904	9.500	6.478	71.926	4,39
2020	36.913	36.012	4.021	68.904	

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2020-2024. Cálculos equipo auditor.

El comportamiento de la deuda nominal durante los últimos cinco (5) años ha mostrado una tendencia creciente, al pasar de \$39.913 millones en la vigencia 2020 a \$111.874 millones al cierre del periodo 2024. La deuda se ha destinado a financiar el plan de inversiones de la Empresa, orientado a la ampliación y optimización de la infraestructura de acueducto y alcantarillado. Dicho comportamiento es coherente con el aumento registrado en las propiedades, planta y equipo durante los periodos mencionados.

Desembolsos de créditos en la vigencia 2024: Los contratos de empréstito interno a largo plazo registrado durante la vigencia 2024 por \$27.000 millones, fueron:

Entidad financiera: Davivienda S.A.

Fecha de celebración: 30 de noviembre de 2023.

Monto: \$7.000 millones de pesos colombianos.

Plazo total: 10 años

Periodo de gracia a capital: 2 años (no se amortiza capital durante este tiempo)

Inicio del periodo de gracia: Desde la fecha de desembolso.

Desembolso: 15 de enero de 2024.

Forma de pago: 16 cuotas semestrales vencidas (pagos cada 6 meses después del periodo de gracia).

Tasa de interés: IBR SV + 3.549% SV (tasa variable)

Destino del crédito: Financiar el plan de inversiones de la empresa

Entidad financiera: Banco Bilbao Vizcaya Argentina Colombia S.A. (BBVA Colombia).

Tipo de operación: Contrato de empréstito interno a largo plazo.

Fecha de suscripción: 30 de abril de 2024.

Monto contratado: \$20.000.000.000 COP (veinte mil millones de pesos colombianos).

Fecha de desembolso: 27 de mayo y 21 de octubre, ambas fechas de 2024

Plazo total: Diez (10) años.

Periodo de gracia a capital: Dos (2) años contados desde la fecha de desembolso.

Forma de pago: Dieciséis (16) cuotas semestrales vencidas.

Tasa de interés: IBR NASV + 5.00% SV.

Destino de los recursos: Financiamiento del plan de inversiones de la empresa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1575 de 2022, Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. llevó a cabo contratos de empréstito en forma directa. Dichos contratos contaron con la calificación de capacidad de pago vigente otorgada por Fitch Ratings S.A., el 12 de abril de 2023, cuya verificación se realizó el 5 de octubre de 2023, manteniéndose la observación negativa sobre la calificación nacional de largo plazo AA-(col) de la empresa, y afirmándose la calificación nacional de corto plazo en F1+(col). Esta evaluación consideró eventuales niveles de endeudamiento hasta por \$117.700 millones.

Asimismo, los procesos de contratación de los empréstitos a largo plazo contaron con la constancia de inclusión en la base única de datos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De igual manera, con los certificados de registro de los contratos de deuda pública interna ante la Contraloría General de la República, y del concepto favorable para la contratación de endeudamiento interno expedido por la Alcaldía de Medellín del 6 de febrero de 2024.

Créditos de tesorería adquiridos en el periodo: durante el ejercicio 2024, la entidad obtuvo los siguientes créditos de tesorería con el propósito de financiar su plan de inversiones:

- Banco de Bogotá S.A., suscrito el 29 de febrero de 2024, por \$3.500 millones.
- Banco Popular S.A., suscrito el 21 de marzo de 2024, por \$1.500 millones.

Endeudamiento autorizado y respaldo presupuestal: la Junta Directiva autorizó un monto máximo de endeudamiento por \$117.700 millones, destinado a apalancar

el plan de inversiones correspondiente al periodo 2024–2027. Esta autorización fue aprobada en la sesión ordinaria No. 222, celebrada el 29 de septiembre de 2023. Para garantizar el pago del servicio de la deuda y la amortización durante la vigencia fiscal 2024, se constituyeron los siguientes documentos presupuestales:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4795, del 2 de enero de 2024, por un valor de \$35.945 millones.
- Registro Presupuestal (RP) No. 18171, del 2 de enero de 2024, por el mismo valor de \$35.945 millones.

Destinación de los empréstitos: los recursos obtenidos mediante empréstitos se destinaron a la ejecución de proyectos estratégicos de agua y saneamiento, tales como la construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado, construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento, instalación de sistemas de alcantarillado. Estas inversiones buscan asegurar la sostenibilidad del suministro y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo social e infraestructura.

Cuadro 4. Destinación empréstito Interno Largo Plazo con Davivienda (Cifras en pesos)

Nombre proyecto	Matrícula del Crédito en el MHCP	Valor pagado
Colector Calmito a San Jerónimo	611519290	133.396.431,75
Colector distrito de Turbo	611519290	846.466.404,27
Colector la Muñoz San Jerónimo	611519290	89.967.979,00
Colector Laureles Apartadó	611519290	355.183.025,66
Colector municipio de Chigorodó	611519290	522.651.754,01
Construcción sistema de lodos Sopetran	611519290	209.476.977,00
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 2 y zona 3	611519290	218.437.583,34
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 3	611519290	445.052.316,28
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado subregión occidente	611519290	991.433.565,41
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 1	611519290	133.929.313,66
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 1 y zona 4	611519290	1.161.182.840,00
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 2	611519290	1.175.908.908,94
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 4	611519290	167.657.737,89
Optimización Captación Sante Fe	611519290	132.536.968,24
Planta de tratamiento de aguas residuales de San Jerónimo	611519290	230.057.052,00
STAR El Llano Sopetran	611519290	186.661.142,56
Total general		7.000.000.000,00

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2024.

Cuadro 5. Crédito Largo Plazo Banco Bilbao Vizcaya Argentina Colombia (Cifras en pesos)

Nombre proyecto	Matrícula del Crédito en el MHCP	Valor pagado
Ampliación y optimización de la PPAP del corregimiento el Reposo	611519340	195.155.788.76
Colector Calmito aurra San Jeronimo	611519340	269.918.748.00
Colector distrito de Turbo	611519340	647.734.055.87
Colector en el municipio de Apartadó	611519340	573.500.520.58
Colector la Muñoz San Jeronimo	611519340	758.025.152.12
Colector municipio de Chigorodó	611519340	1.017.722.444.71
Construcción de tanque de almacenamiento Santa Fe de Antioquia	611519340	1.919.305.011.21
Construcción sistema de lodos Sopetran	611519340	396.503.214.80
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 2 y zona 3	611519340	3.123.969.658.66
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 3	611519340	449.980.673.33
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado subregión occidente	611519340	1.549.507.687.46
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 1 y zona 4	611519340	3.125.250.678.45
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 1, Zona 2, Zona 3 y Zona 4	611519340	68.612.039.66
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 4	611519340	14.421.851.92
Macromedición Apartadó	611519340	214.284.515.96
Optimización de bocatoma distrito de Turbo	611519340	1.438.113.067.22
Optimización de la captación municipio de Apartadó.	611519340	123.257.276.01
Planta de producción de agua potable municipio de Chigorodó	611519340	485.484.518.93
Planta de tratamiento de aguas residuales de San Jeronimo	611519340	593.852.204.00
Planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Fe	611519340	1.310.521.299.37
Planta de tratamiento de aguas residuales de Turbo	611519340	109.969.500.00
Sistema de manejo de lodos PPAP municipio de sopetran	611519340	1.233.157.661.26
STAR El llano Sopetran	611519340	381.752.431.72
Total general		20.000.000.000,00

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2024.

Cuadro 6. Crédito de Tesorería Banco de Bogotá (Cifras en pesos)

Nombre proyecto	Matrícula del Crédito en el MHCP	Valor pagado
Colector Calmito aurra San Jeronimo	Tesorería 2024B	41.081.639.00
Colector distrito de Turbo	Tesorería 2024B	231.787.628.27
Colector la Muñoz San Jeronimo	Tesorería 2024B	130.927.926.65
Colector municipio de Chigorodó	Tesorería 2024B	280.815.039.51
Colector Municipio de Sucre	Tesorería 2024B	119.745.042.50
Construcción de tanque de almacenamiento Santa Fe de Antioquia	Tesorería 2024B	413.213.400.00
Construcción sistema de lodos Sopetran	Tesorería 2024B	369.617.468.87
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 2 y zona 3	Tesorería 2024B	514.195.514.27
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 3	Tesorería 2024B	279.577.496.73
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado subregión occidente	Tesorería 2024B	868.026.919.06
Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado zona 1 y zona 4	Tesorería 2024B	152.501.192.19
STAR El llano Sopetran	Tesorería 2024B	98.510.733.00
Total general		3.500.000.000,05

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2024.

Cuadro 7. Crédito de Tesorería Banco Popular (Cifras en pesos)

Nombre proyecto	Matrícula del Crédito en el MHCP	Valor pagado
Colector distrito de Turbo	Tesorería 2024P	277.213.931.11
Colector la Muñoz San Jeronimo	Tesorería 2024P	107.601.702.88
Colector municipio de Chigorodó	Tesorería 2024P	410.260.833.01
Colector Municipio de Sucre	Tesorería 2024P	81.960.400.50
Construcción de tanque de almacenamiento Santa Fe de Antioquia	Tesorería 2024P	-10.000.000.00
Construcción sistema de lodos Sopetran	Tesorería 2024P	536.447.740.45
STAR El llano Sopetran	Tesorería 2024P	96.515.392.00
Total general		1.499.999.999,95

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2024.

Riesgo financiero: el riesgo financiero está asociado a dos variables, la incidencia de intereses y al múltiplo de la deuda, variables ambas relacionadas con la decisión de incluir dentro de la estructura financiera de la Empresa la toma de endeudamiento financiero.

Cuadro 8. Indicadores de Riesgo Financiero.

Concepto	2024	2023	Variación
Incidencia de intereses (Intereses/EBITDA) veces	2,7	2,8	-0,1
Múltiplo de Deuda (Deuda/Ebitda) veces	2,8	2,9	-0,1

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2024.

Incidencia de intereses: este indicador es la primera variable asociada con el riesgo financiero, alcanzó un valor de 2,7 veces en el año 2024, evidenciando una leve disminución de 0,1 veces frente al año anterior. Este comportamiento se explica porque, si bien durante el año 2024 se presentó un incremento en el servicio de la deuda, también se registró un aumento en el EBITDA; los pagos por servicio de la deuda pasaron de \$13.167 millones en 2023 a \$14.028 millones en 2024, mientras que el EBITDA se incrementó de \$35.730 millones en 2023 a \$39.075 millones en 2024.

Múltiplo de deuda: es la segunda variable asociada al riesgo financiero, arrojó una disminución de 0,1 veces, al pasar de 2,9 veces en 2023 a 2,8 veces en 2024. Esto indica que la deuda total de la empresa a diciembre de 2024 representó 2,8 veces el EBITDA generado durante el mismo periodo, el cual ascendió a \$39.075 millones.

Es de anotar que durante el periodo contable 2024, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

En el mes de septiembre de 2024, la Empresa suscribió con el banco de Occidente el otrosí N°1 al contrato de empréstito celebrado el 01 de agosto de 2022, con el cual se redujo la tasa de interés pactada inicialmente, pasando de IBR + 4.75%TV a IBR + 3.80%TV.

4.2.3 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas. La Contraloría General de la República remitió a la Contraloría Distrital el archivo denominado “C05 - Saldo por Conciliar Vigencia 2024-3”, el cual contiene las diferencias identificadas en las operaciones recíprocas entre entidades públicas. Este archivo tiene como propósito servir de base para seleccionar una muestra, aplicar procedimientos de auditoría y emitir conclusiones sobre dichas diferencias, en el marco del apoyo a la Auditoría del Balance que adelanta el Órgano de Control Fiscal del orden nacional.

Una vez revisadas las conciliaciones y analizadas las causas que generaron dichas inconsistencias en la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., se observó que corresponden a:

Diferencia por criterio contable y normatividad vigente: se evidenció una diferencia por valor de \$31.098.833, correspondiente a ingresos por concepto de arrendamiento facturados a Colombia Móvil S.A. E.S.P. Este ingreso fue debidamente reportado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.; sin embargo, no fue registrado como gasto por parte del tercero, lo que generó una inconsistencia

en los saldos conciliados. Esta situación obedece a la aplicación de criterios contables distintos entre las entidades involucradas.

Diferencias por el momento del devengo o causación: se registraron incorrecciones por \$4.632 millones, de esta cifra \$2.343 millones obedecen a impuestos e intereses de mora y \$1.850 millones de subsidios de servicio de alcantarillado del Municipio de Chigorodó. Estos valores fueron reconocidos contablemente por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., pero no por el tercero, dado que su reconocimiento y registro se realiza una vez finalizado el período contable y en otros casos obedece a diferencias entre la contabilidad de causación y de caja. Esta diferencia temporal en el reconocimiento contable genera discrepancias en los saldos conciliados.

4.2.4 Resultados Evaluación Litigios y Demandas. La opinión emitida por la Contraloría Distrital de Medellín se fundamenta en la información entregada por la entidad, la cual se evidencia en los anexos registrados al final de este informe, (anexo 1, anexo 2...)

A diciembre de 2024, Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., tiene reconocidos contablemente los siguientes litigios en contra:

- Litigios Posibles: un valor de \$4.881 millones, de este saldo son administrativos \$3.817 millones y laborales: \$1.064 millones; la clasificación "Posible" implica que la probabilidad de pérdida es menor que la de no pérdida. Estos litigios fueron revelados en las notas a los estados financieros, pero no se reconocen contablemente como pasivo.

Cuadro 9. Litigios en contra clasificados como posibles.

Tercero	Pretension	Valor
Maria Inés Osorio Montoya	Que el MUNICIPIO DE APARTADÓ Y/O AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P., de manera solidaria o independiente son administrativamente responsables por la omisión en el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales por la muerte del joven Cesar Augusto Jimenez Osorio (q.e.p.d)	2,805,576
Elsa Rubiela henao Pérez	Perjuicios ocasionados por la falta en el servicio, derivado de la obra de pavimentación del barrio Laureles	825,828
Sara Cristina Ferreiro Morales	Solicita el reajuste de salarios por tiempo extra no pagado y el reconocimiento de todos los emonumentos salariales causados en la vida laboral.	447,359
Antonio Blanco Hernandez	Entre el demandante señor ANTONIO BLANCO HERNANDEZ y la empresa RODRIGO LENIS SAS, existió para la fecha de los hechos un contrato por obra o valor, el demandante presenta una pérdida de capacidad laboral del 16.91% con origen ACCIDENTE DE TRABAJO.	315,264
Juan Carlos Lastra Serna	DECLARAR LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO: La relacion laboral surgió entre JUAN CARLOS LASTRA SERNA, con C.C. No. 15.404.975 exp. Santa Fe Ant. Como trabajador, y por parte del empleador como persona jurídica, AGUAS REGIONALES EPM.	301,439
Rosmery Velásquez Herrera	Que se condene a AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P. a restituir a los propietarios el inmueble.	185,248
Total Pasivos Contingentes		4,880,716

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. 2024.

- Litigios Remotos: clasificado como “Remoto”: \$842 millones, la oficina jurídica determinó que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, por lo tanto no se reconocen ni se revelan en los estados financieros, pero sí se realiza seguimiento para evaluar si la clasificación cambia.

Es de anotar que la empresa no tiene registrados litigios clasificados como “Probables”, por lo tanto no existe provisión en la cuenta del pasivo.

La clasificación de los litigios la realiza la empresa de acuerdo con los análisis de riesgo de pérdida de los procesos que realizada la Oficina Jurídica, conforme con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, numeral 2.21.4.2.2 (No reconocimiento de pasivos contingentes).

Para determinar la fecha de pago y el valor estimado a pagar de los pasivos contingentes, la empresa realiza estudios estadísticos con los cuales se obtienen los promedios de duración de los procesos, aplica la jurisprudencia para determinar los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extra patrimoniales, realiza análisis y seguimiento permanente el estado de los procesos.

La empresa actualiza el valor de los litigios aplicando el IPC, con lo cual el valor contable de los litigios clasificados como posibles y remotos a diciembre de 2024 asciende a \$5.723 millones y a valor futuro a \$9.478 millones, los cuales, según los análisis y estudios realizados por la empresa, se tendrían que reconocer en el año 2028.

Para el cierre del ejercicio contable del año 2024 Aguas Regionales realizó la conciliación de los procesos jurídicos tal como lo prescribe el numeral 1.2.2 del Instructivo 001 de 2024, expedido por la Contaduría General de la Nación.

4.3 CONCEPTO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020 establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Distrital de Medellín ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades del sujeto de control, de acuerdo con dichas normas, se describieron anteriormente en la sección Responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto consolidado.

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, la Contraloría Distrital de Medellín emite el Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal: Razonable/No Razonable/Abstención, a partir de los resultados individuales obtenidos de los conceptos de Gestión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, que se presenta a continuación:

Cuadro 10. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal

Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	Concepto Gestión Presupuestal	Concepto Gestión y Resultados
Razonable	Razonable	Favorable

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada.

4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal. La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad (Anexos 8 y 9), la cual dio como resultado el concepto presupuestal que se describe a continuación.

4.3.1.1 Concepto de Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2024, que comprende los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados (Anexo 10), en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2024, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto Razonable. El proceso auditor tomó como insumo la información rendida por la empresa y la información adicional suministrada por los responsables, acompañada de sus respectivos soportes.

El concepto se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido éste como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la empresa, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el concepto de la programación o ejecución de ingresos y gastos, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

- Concepto Razonable

La contabilidad de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, permite registrar en diferentes momentos los hechos y las operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información y control presupuestal propios de la empresa.

La Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto razonable del presupuesto de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., vigencia 2024, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes que dieran lugar a incorrecciones que afecten el concepto emitido.

4.3.1.2 Vigencias Futuras. La figura de las vigencias futuras permite a la empresa asumir compromisos en la vigencia fiscal actual, con cargo al presupuesto de anualidades futuras. Su aplicación se encuentra regulada por la Ley 142 de 1994, específicamente en el artículo 17, párrafo primero, inciso segundo, el cual establece que los presupuestos de las empresas de servicios públicos descentralizadas serán aprobados por sus respectivas Juntas Directivas, salvo que la ley mencionada en el artículo 352 de la Constitución Política disponga lo contrario.

De acuerdo con los numerales 2 y 4 del artículo vigésimo noveno de los Estatutos Sociales de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., corresponde a su Junta Directiva la aprobación del presupuesto de la sociedad. En consecuencia, se hace necesario contar con los recursos presupuestales que garanticen el funcionamiento y operación de la empresa durante la vigencia fiscal 2024 y en las vigencias futuras.

En este contexto, los criterios de auditoría para evaluar la asunción de compromisos mediante vigencias futuras ordinarias están definidos por la normativa mencionada.

Durante la sesión No.222 de la Junta Directiva de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. del 29 de septiembre de 2023, aprobó el Plan de Empresa, dentro del cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 y las vigencias futuras 2025 y 2026; igualmente, aprobó el Plan de Inversiones para las vigencias 2024 hasta 2027 y el componente de energía no regulada por las vigencias 2025 hasta 2028,

Finalmente, la Junta Directiva autorizó la constitución de vigencias futuras ordinarias por un valor de \$180.541 millones.

Cuadro 11. Vigencias futuras ordinarias autorizadas y ejecutadas (Cifras en millones de pesos).

Nombre del Proyecto a Desarrollar	Monto Total Autorizado	Valor Total Ejecutado	% Ejecucion	Valor Autorizado No Ejecutado
Operación Comercial	18.715	14.052	75,08	4.663
Funcionamiento	34.951	17.236	49,31	17.715
Otras Aplicaciones de Inversión	7.324	4.640	63,34	2.685
Infraestructura Acueducto	56.293	4.618	8,20	51.675
Infraestructura Alcantarillado	63.258	6.808	10,76	56.450
Total	180.541	47.353	26,23	133.188

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., vigencia 2024

Durante la vigencia 2024, las vigencias futuras ordinarias de operación comercial presentaron una ejecución de \$14.052 millones, equivalente al 75,08% del valor autorizado. Las vigencias futuras de funcionamiento alcanzaron una ejecución de

\$17.236 millones, correspondiente al 49,31%. En cuanto a otras aplicaciones de inversión, se ejecutaron \$4.640 millones, lo que representa el 63,34%.

Respecto a la infraestructura de Acueducto registró una ejecución de \$4.618 millones, equivalente al 8,20%, mientras que la infraestructura de Alcantarillado ejecutó \$6.808 millones, correspondiente al 10,76%. En total, se ejecutaron \$47.353 millones, lo que representa el 26,23% del valor autorizado.

Al cierre del periodo fiscal fenecieron (valor autorizado no ejecutado) \$133.188 millones, equivalente al 74%. Los recursos asignados a través de vigencias futuras se destinaron para atender el sector de agua potable y saneamiento básico, específicamente para los proyectos de gestión técnica y actividades comerciales, operación comercial.

Cada proyecto contó con el concepto previo y favorable del Área de Planeación, requisito indispensable para su autorización como gasto plurianual.

4.3.1.3 Rezago Presupuestal. La definición del rezago incluye dos conceptos presupuestales: (i) compromisos pendientes de pago, los cuales corresponden a los registros presupuestales (RP) que soportan los contratos en los que al cierre de la vigencia fiscal respectiva no se ha recibido el bien o servicio denominadas Reservas presupuestales/Cuentas por pagar presupuestales y (ii) las obligaciones pendientes de pago, las cuales corresponden a las facturas o documentos equivalentes de bienes y servicios recibidos dentro de la vigencia fiscal y que no alcanzaron a ser pagadas.

Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P, reporta \$14.558 millones de cuentas por pagar presupuestales, es decir compromisos que al finalizar la vigencia 2023 quedaron pendientes de pago, para ser canceladas en el 2024, las cuales de conformidad con el reporte presupuestal de gastos de la vigencia 2024, formato CUIPO, presentan una ejecución del 100%.

Cuadro 12. Cuentas por pagar presupuestales ejecutadas (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2	GASTOS	14.558	14.558	14.558
2.1	FUNCIONAMIENTO	11.637	11.637	11.637
2.3	INVERSION	2.921	2.921	2.921

Fuente: Rendición de cuentas CUIPO empresa de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., vigencia 2024

Las cuentas por pagar estaban representadas principalmente en adquisición de bienes y servicios y gastos de personal.

4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados.

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación sobre Gestión contractual de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., la cual dio como resultado los conceptos que se describe a continuación.

Fundamento del Concepto Favorable. Con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín aplicó los sistemas de control fiscal: el control de gestión, entendido este como el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos y el sistema de control revisión de cuentas a través del cual se realiza el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario, durante un período determinado, con miras a establecer la eficacia, eficiencia y economía de sus actuaciones.

Concepto Favorable.

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la evaluación realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., es Favorable, producto de la evaluación a la contratación considerando los principios de la gestión fiscal de eficiencia, eficacia y economía, como se describe a continuación:

4.3.2.1 Gestión Contractual. La evaluación de la gestión contractual, se realizó a través de dos criterios: cumplimiento validaciones de legalidad y cumplimiento principios de la gestión fiscal

- Cumplimiento validaciones de legalidad.

Con el propósito de validar la legalidad contractual, de un total de 188 contratos iniciados en la vigencia 2024 suscritos por \$53.101 millones, se hicieron 53 validaciones de éstos en el aplicativo Gestión Transparente, módulo SIA Observa, reporte de contratación.

Cuadro 13. Resumen Inconsistencias Validaciones Contratos (Cifras en millones de pesos)

Total Validaciones	No_Cumple Validaciones	Vr Contratos	Nº Contratos	% Cump
53	0	36.815.657.699	158	84,04%
52	1	9.954.281.282	16	8,51%
51	2	1.967.744.479	5	2,66%
50	3	103.913.775	1	0,53%
49	4	51.518.670	1	0,53%
48	5	4.208.600.263	7	3,72%
Total general		53.101.716.169	188	100,00%

Fuente: Gestión Transparente, rendición de cuentas a 31 de diciembre de 2024. Cálculos Equipo Auditor.

En este sentido el equipo auditor procede de acuerdo con los resultados de las validaciones realizadas a establecer algunas conclusiones sobre la legalidad de las operaciones contractuales:

Validaciones aspectos presupuestales: se realizaron validaciones tales como: que los registros presupuestales de los contratos están asociados a una disponibilidad presupuestal; que la fecha de los registros sea posterior a la fecha de la disponibilidad presupuestal y que el valor del contrato no excede la apropiación de los rubros asociados, ni la sumatoria de los registros presupuestales exceden el valor del contrato.

Validación contractual: las tramas que soportan la información asociada a los contratos permiten identificar los tipos de contrato, modalidad de contratación, tipologías, contratistas, objetos contractuales, valores, plazos, fechas de suscripción y pagos, entre otras.

Las validaciones realizadas, tal como se aprecia en el cuadro anterior, permitieron establecer que el **84,04%** de los contratos analizados (158 contratos) cumplieron con los 53 criterios definidos y el **15,6%** de estos, presentó algún incumplimiento en las validaciones realizadas sobre la legalidad. Las principales inconsistencias están relacionadas con:

- Disponibilidades presupuestales asociadas a un rubro, no deben exceder su apropiación inicial (10 contratos).
- El valor de la apropiación de cada rubro no puede ser inferior a los registros presupuestales que ya tiene asociados cada rubro (8 contratos).
- La fecha del registro presupuestal debe ser posterior a la fecha de la disponibilidad presupuestal (8 contratos).
- El valor del contrato no debe exceder la apropiación disponible de los rubros asociados (17 contratos).
- El valor de la apropiación de cada rubro no puede ser inferior al valor de las disponibilidades presupuestales que ya tiene asociado cada rubro (10 contratos).
- Se debe enviar el valor del registro presupuestal (9 contratos) y

- El registro presupuestal no debe exceder la apropiación inicial de rubro (6 contratos).
- Cumplimiento principios de la gestión fiscal

Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., ejecutó durante la vigencia 2024 un total de 275 contratos, por un valor total pagado de \$56.677 millones, los cuales se materializaron en 5 proyectos. El equipo auditor seleccionó una muestra discrecional de 31 contratos, por un valor pagado de \$42.151 millones, que representa el 74,37% del ejecutado, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Cuadro 14. Muestra contractual vigencia 2024 por programa, proyecto o proceso (Cifras en pesos)

N°	Nombre Proyecto o Proceso	N° del contrato	Valor Inicial del Contrato	Adición y/o Reducción	Valor total del Contrato	Pagos auditados Vigencia 2024	Pagos Auditados Otras Vigencias
1	Agua Potable Y Saneamiento Básico	CO-2023-076	5.616.415.980		5.616.415.980	4.751.390.437	156.721.405
2		CT-2018-001788	11.096.113.340		11.096.113.340	3.101.836.933	
3		CO-2023-069	2.895.280.585		2.895.280.585	1.825.943.791	
4		CO-2023-072	1.901.620.000		1.901.620.000	1.781.929.800	119.690.200
5		CT-2013-002297A755R1	2.149.709.086	63.079.895	2.212.788.981	1.705.200.916	490.141.567
6		CO-2024-042	4.298.522.580		4.298.522.580	1.627.714.508	
7		CO-2024-002	1.349.809.498	129.085.663	1.478.895.161	1.478.853.565	
8		CO-2023-031	2.694.605.974		2.694.605.974	1.422.222.308	713.933.443
9		CW315012	6.757.512.107	7.952.060	6.765.464.167	1.438.543.595	
10		CO-2024-046	3.313.959.540		3.313.959.540	1.240.972.354	
11		CO-2024-016	1.960.834.911	126.860.340	2.087.695.251	1.705.200.912	
12		CO-2024-032	792.083.040	-	792.083.040	840.113.446	
13		CO-2023-030	2.758.091.044	-	2.758.091.044	724.067.487	1.716.285.522
14		CO-2022-062	7.960.017.470	355.035.783	8.315.053.253	535.256.351	
15		CO-2024-029	935.170.000		935.170.000	448.829.315	
16		CO-2023-059	248.758.520	187.195.777	435.954.297	427.585.575	
17		CO-2023-061	693.065.833	79.737.934	772.803.767	296.287.178	223.801.356
18		CO-2023-052	2.260.000.000	226.888.777	2.486.888.777	226.761.972	2.259.999.997
19		4600017375	134.118.491		134.118.491	134.118.491	
20		CT-2024-001282	622.780.000		622.780.000	130.000.000	
21		OC-2024-24595	88.765.002		88.765.002	88.765.002	
22		OC-2024-24377	83.253.260		83.253.260	68.009.360	
23		CO-2023-086	51.483.665		51.483.665	51.483.664	
24		OC-2024-24793	30.605.000		30.605.000	36.419.950	
25		OC-2024-23729	65.348.879		65.348.879	65.348.879	
26		OC-2024-24788	32.011.000		32.011.000	26.900.000	
27		OC-2024-24948	20.137.100		20.137.100	20.137.093	
28	Pequeños Tramos Y Clientes Urabá (Inversión y Costo)	CO-2023-013	9.541.376.600	1.274.425.628	10.815.802.228	4.700.057.184	1.079.695.597
29	Gestión Operativa Y Comercial	CT-2013-002297A757R1	4.657.861.349	907.071.811	5.564.933.160	4.428.829.638	
30	Construcción Del Tanque Santa Fe	CO-2024-047	7.057.046.110		7.057.046.110	4.304.081.358	
31	Optimización Ptar Santa Fe	CO-2024-027	1.927.515.150	590.875.968	2.518.391.118	2.518.154.168	
TOTALES			83.993.871.114	3.948.209.636	87.942.080.750	42.151.015.230	6.760.269.087

Fuente: Gestión Transparente, rendición de cuentas a 31 de diciembre de 2024. Cálculos Equipo Auditor.

Para la selección de la muestra se utilizó como criterio el tipo de contrato, los contratos de mayor valor, mayor riesgo e impacto. A partir del análisis documental y técnico de los contratos seleccionados, se determinaron los siguientes resultados generales:

Evaluadas las variables de la gestión contractual correspondientes a la etapa precontractual, contractual y post contractual, los principios de vigilancia y control fiscal, de eficiencia, eficacia y economía establecidas en el Decreto 403 del 16 de marzo del 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

La calificación de los principios de la gestión fiscal en la gestión contractual, (eficiencia y eficacia y economía) se obtiene de la matriz de la Gestión Fiscal así:

Cuadro 15. Calificación Gestión contractual

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	100,00%	EFICAZ
EFICIENCIA	100,00%	EFICIENTE
ECONOMÍA	100,00%	ECONOMICO

Fuente: PT4 A-FGR Matriz de Planeación de la Auditoría – Hoja 6 Gestión Contractual.

Eficiencia: en virtud del principio de eficiencia, la gestión fiscal debe orientarse a lograr la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, procurando alcanzar los mejores resultados posibles con costos iguales o inferiores.

La evaluación realizada arrojó un resultado del 100%, lo que permite calificar la gestión como eficiente. Se identificó la existencia y pertinencia de los documentos que respaldan el perfeccionamiento de las obligaciones contractuales, comunicadas en la aceptación de la oferta, el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato. Entre estos requisitos se encuentran las garantías, el pago de aportes parafiscales y la afiliación a la seguridad social integral, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

Asimismo, se verificó que el inicio del contrato está condicionado a la firma del acta de inicio, al cumplimiento del valor pactado y a la forma de pago estipulada, aspectos que se encuentran debidamente soportados en las actas generadas durante la ejecución contractual. Finalmente, se constató que los bienes y servicios contratados cumplen con las especificaciones y características técnicas establecidas, lo que evidencia una gestión eficiente en el desarrollo del proceso.

Eficacia: En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos. Obtuvo un resultado de 100%, para una calificación de una Gestión **Eficaz**. Se observó que para los contratos liquidados las partes se declaran a paz y salvo, quedando sin obligaciones pendientes. Igualmente, en términos generales, las liquidaciones y/o terminación de los contratos, se adelantaron en los plazos y formas establecidas, los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción, con oportunidad y calidad, tal como se evidenció en los informes de los gestores administrativos y aceptaciones de bienes y servicios. Los resultados propuestos a través de los contratos seleccionados en la muestra lograron los objetivos generales y metas de la Empresa.

Economía: En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados. Obtuvo un resultado del 100%, para una calificación de una Gestión **Económica**. Resultado que se soporta en la existencia de los estudios de necesidad y conveniencia de la contratación, los cuales contaron con la disponibilidad presupuestal suficiente, previa a la apertura del proceso, conforme a lo establecido en el manual de contratación interno y demás normas aplicables según lo dispuesto en los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, de igual forma la selección del contratista se realizó según lo establecido en las condiciones particulares y teniendo en cuenta los precios del mercado y el análisis de riesgo.

Conclusión.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, con especial atención a los principios de eficiencia, eficacia y economía. Una vez aplicados los procedimientos de auditoría al proceso de contratación de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., se evidenció que, de los cuatro riesgos y siete controles identificados para ser evaluados por el equipo auditor, los controles existen, se aplican y resultan efectivos para mitigar los riesgos asociados. Los riesgos evaluados corresponden a: (1) falencias o ausencia de estudio de mercado y/o análisis del sector, que pueden generar sobrecostos o pagos que no representan un beneficio público; (2) recepción a satisfacción y consecuente pago de bienes, servicios u obras que no cumplen con las condiciones contractuales, ni con los requisitos de cantidad y/o calidad establecidos; (3) reconocimiento y pago de mayores cantidades con valores unitarios superiores a los pactados en el contrato; y (4) liquidación de mutuo acuerdo

con recibo a satisfacción, a pesar de la existencia de imprecisiones o falsedades. La auditoría permitió concluir que los controles establecidos en el proceso de contratación son adecuados y eficaces para gestionar los riesgos identificados, contribuyendo al cumplimiento de los principios fundamentales que rigen la contratación pública.

4.3.2.2 Evaluación de la Gestión Ambiental. La Contraloría Distrital de Medellín con el propósito de conceptuar sobre la gestión ambiental 2024, de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., y verificar el cumplimiento de los principios, realizó evaluación de proyectos relacionados con el componente ambiental, es así como en el siguiente cuadro, se especifica el nombre del proyecto, el número del contrato, la inversión ambiental ejecutada y el objetivo ambiental buscado, lo cual permite tener conocimiento sobre los impactos causados en los recursos naturales con la ejecución de las diferentes obras y/o actividades, en cada uno de los contratos asociados a los proyectos de interés ambiental.

Cuadro 16. Proyectos de Gestión ambiental 2024 (Cifras en pesos)

Nombre del Proyecto Ambiental	Objetivo Ambiental	N° Contrato	Inversión Ambiental Ejecutada Vigencia 2024
Medidas de Manejo Ambiental	Prevenir, evitar, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales y sociales generados durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación, aplicación y atención de los programas incluidos en las Medidas de Manejo Ambiental.	CO-2024-002	1.478.853.565
		CO-2024-016	1.705.200.912
		CO-2024-027	128.682.000
		CO-2024-042	43.033.117
		CO-2024-046	40.537.288
		CO-2024-047	45.988.055
		CO-2023-052	10.700.000
		CO-2023-061	32.031.388
		CO-2022- 062	105.376.130
Protección recurso hídrico	Proteger los bosque localizados en zonas de recarga de acuíferos y en cuencas abastecedoras de acueductos municipales operados por Aguas Regionales	4600017375	134.118.491
	Proteger los bosque localizados en zonas de recarga de acuíferos y en cuencas abastecedoras de acueductos municipales operados por Aguas Regionales	CT-2024-001282	130.000.000
Mantenimiento de cauces	Reducir el riesgo de inundaciones por represamientos de agua en los cauces de las fuentes impactadas	CO-2023-086	51.483.665
Análisis de peligrosidad de lodos y arenas	Identificar las características de los lodos y arenas generados en los sistemas operados por la empresa	OC-2024-24595	88.765.002
Caracterización y monitoreo de fuentes	Evaluar la calidad de los vertimientos de los pozos sépticos y de redes de alcantarillado	OC-2024-23729	65.348.879
Total			2.599.928.689

Fuente: Rendición de cuentas GT 2024, F22 Control Fiscal Ambiental – AGR.

Lo anterior, permitió mediante el proceso auditor determinar que la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., ejecutó en la vigencia 2024, cinco (5), proyectos que involucraron acciones de naturaleza ambiental por un valor total de \$2.599.926.689, (inversión ambiental ejecutada), en el marco de la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales y el ambiente.

Conclusión del análisis realizado: el Ente Fiscalizador conceptúa que no se encontraron inconformidades que motivaran observaciones de auditoría; por el contrario, de las verificaciones realizadas a los proyectos, se pudo establecer que se generaron impactos positivos en los recursos naturales suelo, agua, aire, flora, fauna y/o transversalmente socioeconómico.

4.4 CONCEPTO CALIDAD Y EFICIENCIA CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, que establece como atribución del Contralor General de la República –y por extensión de las contralorías territoriales– emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles implementados por la entidad (*Nombre de la Entidad*), conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial y en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público – ISSAI.

Con base en los resultados obtenidos, la evaluación del diseño del control se calificó como *Parcialmente Adecuado* y la eficiencia de los controles como *Eficiente*. En consecuencia, y de acuerdo con los criterios establecidos, se emite un concepto de control fiscal interno **Eficiente**, sustentado en una calificación total de **1,1 puntos**, de acuerdo con la ponderación del 25% para el diseño del control y 75% para la eficiencia del mismo.

A continuación, se presentan los resultados por Macroproceso evaluado:

Cuadro 17. Calificación control fiscal interno

Macroproceso	Calidad del Diseño de Control (25%)	Eficiencia de los Controles (75%)	Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno
Gestión Financiera	Adecuado	Eficiente	1,1
Gestión Presupuestal	Parcialmente Adecuado	Eficiente	
Total General	Parcialmente Adecuado	Eficiente	Eficiente

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada -Hoja 1 Prueba Recorrido. Riesgos y Controles.

Rangos de Calificación	Concepto
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Conclusiones que sustentan la calificación:

Macroproceso Gestión Financiera: como resultado de la evaluación de cuatro (4) riesgos asociados al proceso financiero, el concepto de la calidad y eficiencia del

control fiscal interno, indica que la Empresa cuenta con controles eficaces, evidenciado en el diseño y ejecución de actividades del sistema de control interno contable que incorporan gestiones que garantizan la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características de representación fiel de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Macroproceso Gestión Presupuestal: en el macroproceso de Gestión Presupuestal, la calificación del diseño del control fue “Parcialmente Adecuado”, lo que indica que, aunque los controles para mitigar riesgos existen, estos no cumplen completamente con los criterios esperados; la mayoría de los controles son semiautomáticos, lo que implica intervención manual y genera riesgos por errores humanos.

El concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno se fundamenta en la evaluación de siete riesgos asociados a la gestión presupuestal y contractual, cuyo resultado evidencia que la Empresa cuenta con controles adecuados para la gestión de los riesgos según los procesos y la muestra contractual evaluada. No obstante, la efectividad de dichos controles se vio afectada, ya que al revisar los contratos seleccionados se observó que no todos los informes de administración se elaboran con la rigurosidad establecida en el Manual para la Gestión Administrativa y Técnica de los Contratos.

Adicionalmente, los controles implementados en la gestión de la cartera no han resultado completamente efectivos, situación que se refleja en la existencia de una cartera vencida por servicios de acueducto y/o alcantarillado con una antigüedad igual o superior a 1.800 días, la cual ha prescrito y asciende a un valor de \$1.453.866.864,38.

4.5 CONCEPTO EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Contraloría Distrital de Medellín, en el marco de su función constitucional y legal de vigilancia y control fiscal, y en cumplimiento de la Resolución 130 de 2024, realizó la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional presentado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de 2024, conforme a los lineamientos metodológicos definidos en el papel de trabajo PT-06-PF “Evaluación del Plan de Mejoramiento”.

La evaluación se efectuó con base en los criterios de eficacia (20%) y efectividad (80%), según lo establecido en la normativa vigente. Estos se entienden así:

Eficacia: ejecución de las acciones en el tiempo previsto, sin atender su resultado.

Efectividad: impacto real de las acciones para eliminar la causa del hallazgo, transformar la condición y evitar su repetición, respaldado con evidencia suficiente y validación en campo.

El seguimiento al plan de mejoramiento, arrojo una calificación de la eficacia y efectividad de 100 puntos sobre 100, lo que corresponde a un concepto de cumplimiento: Cumple.

Cuadro 18. Calificación del Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Efectividad	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 06-PF Evaluación Plan Mejoramiento.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
Promedio 100%	Cumple
Promedio entre 99% y 80%	Cumple Parcialmente
Menos de 80 puntos	Incumple

El cumplimiento del plan se determina como la sumatoria ponderada de ambos criterios.

Al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Mejoramiento Único reportado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., en el sistema de información Gestión Transparente vigencia 2024, contenía seis (6) hallazgos con nueve (9) acciones asociadas; de los cuales dos (2) hallazgos con incidencia Administrativa y que contemplaban tres (3) acciones de mejora fueron cerrados, toda vez que, lograron subsanar la causa del hallazgo.

Para la vigencia 2026, quedaron abiertos cuatro (4) hallazgos con incidencia administrativa, los cuales contemplan seis (6) acciones de mejora con fecha de cumplimiento en diciembre de 2025.

Evaluado el cumplimiento y efectividad de las tres (3), acciones con corte al 31 de diciembre de 2024, las mismas se ejecutaron en el tiempo previsto y eliminaron las causas de los dos (2) hallazgos, transformando la condición y evitando su repetición, resultado que quedo soportado con la evidencia suficiente.

En el siguiente cuadro se presentan los dos (2) hallazgos que fueron cerrados y que deben ser retirados del plan de mejoramiento único; al igual que los cuatro (4) hallazgos que quedaron abiertos para ser evaluadas las acciones de mejora y su cumplimiento en la vigencia 2026.

Cuadro 19. Estado acciones de mejora Plan de Mejoramiento Único, vigencia 2024

Nombre de la Auditoría	Fecha de la Auditoría (aaaa-mm-dd)	Descripción del Hallazgo	Acción de mejoramiento/correctiva	Plazo de la Acción		Cantidad de Acciones	Estado del Hallazgo	
				Fecha de Inicio (aaaa-mm-)	Fecha de Terminación (aaaa-mm-)		Cerrada	Abierta
Auditoría financiera y de gestión Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. Vigencia 2023	2024-08-02	En los pagos efectuados en el contrato CO-2022-058, cuyo objeto es: "Servicio de transporte terrestre en la modalidad de pasajeros en los grupos a, b, c y modalidad de carga grupo 2 Occidente", suscrito con la Cooperativa Especializada De Transporte Sertrans se evidenció que la factura 3279 por valor de \$39.486.770, con observación: prestación del servicio de transporte del 1 al 15 de mayo 2023 AGUAS REGIONALES DE OCCIDENTE OW22188, no se le hizo la Retención de ICA.	Ajustar la planilla del control de impuestos de revisión y seguimiento.	2024-08-20	2024-12-20	2	X	
		Verificados los comprobantes de pago relacionados en la ejecución del contrato se logra identificar en el PT 23421 de junio 22 de 2023, que no se realizó la retención del ICA por un monto de \$374.375 pesos de una factura global de \$39.486.770.	Designar la revisión de causación de impuestos en tres Auxiliares de Procesos de la dependencia Financiera.	2024-08-20	2024-12-20		X	
Auditoría financiera y de gestión Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. Vigencia 2023	2024-08-02	Deficiencias en la rendición de la cuenta: la información rendida por la empresa Aguas Regionales EPM S.A.E.S.P. en la plataforma Gestión Transparente a 31 de diciembre de 2023, en el formato reporte consolidado de pagos a contratos no cuenta con los criterios de suficiencia y calidad, tal como se evidencia en el contrato CO-2022-071 en el cual la factura de pago no concuerda con la fecha reportada en el sistema se anexa evidencias.	Reporte de pagos en Gestión Transparente de acuerdo con la nueva Resolución 0460 de 2024 de la rendición, emitida por la Contraloría Distrital, la cual establece: "para EPM y sus filiales, el pago de los contratos, será rendido una vez se realice la actividad de cotejo (causación)".	2024-09-02	2025-02-27	1	X	
Auditoría financiera y de gestión Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. Vigencia 2023	2024-08-02	Aguas Regionales S.A. EPM E.S.P. incumplió el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, que establece el referente de planeación en el contrato de obra, señalando como deber de la entidad que en la etapa previa se debe analizar el impacto económico, social y ambiental de la obra, en un contexto de ejecución técnica, que vincula el proyecto al cumplimiento de unas metas establecidas en los respectivos planes, para que los proyectos sean una realidad.	Incluir recursos para la inversión del colector Apartado etapa 2 en las proyecciones financieras del Plan de Obras e Inversiones Regulado del nuevo marco tarifario del segundo decenio 2027 a 2037.	2024-11-01	2025-10-31	1		X
Auditoría financiera y de gestión Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. Vigencia 2023	2024-08-02	Debilidades en la supervisión, control y vigilancia de los contratos: En la evaluación de los contratos seleccionados CO-2022-016, CO-2022-040, CO-2022-064, CO-2023-007, CO-2023-008, CO-2023-013, CO-2023-021, CO-2023-048, para su evaluación se evidencio que los informes de supervisión no son lo suficientemente completos en los cuales se evidencie el avance real de las actividades recibidas y pagadas al contratista, por lo	Revisión y actualización de la planilla del informe de administración de contrato	2024-09-02	2025-03-31	3		X
			Actualización de la lista de chequeo teniendo en cuenta los lineamientos de las TRD					
Auditoría financiera y de gestión Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. Vigencia 2023	2024-08-02	En las carpetas de los contratos que soportan las etapas de la contratación, se evidenció que los documentos carecen de un orden cronológico, no se encuentran foliados, contienen más de los folios permitidos, los soportes en muchos casos son copias y no están firmados, como tampoco se encuentran todos los documentos producto de las actividades propias de la ejecución del contrato, muchos de éstos se encontraban en poder del supervisor, situación que se evidencio en los contratos CO-2022-012, CO-2022-016, CO-2022-040, CO-2022-064, CO-2023-007, CO-2023-008, CO-2023-013, CO-2023-021, CO-2023-048.	Verificación de la aplicación de lista de chequeo actualizada de acuerdo a las TRD	2024-09-02	2025-04-30	1		X
Auditoría Regular Componente Gestión y Resultado Vigencia 2022	30/07/2023	Deficiencias en informe de supervisión. Se evidenciaron inconsistencias en los informes de administración del contrato 071 dem2022, suscrito con la empresa Integral S.A por valor de \$726.080.732, que tiene por objeto la consultoría en diseños para la construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Sopetrán. En los informes de administración de las actas de liquidación de pagos revisadas (pago 1 y 2) en el numeral 3. Cumplimiento obligaciones del contratista no se encontraron algunos ítems que están establecidos en el anexo técnico del pliego de condiciones con respecto a entregables para el pago 4, se relacionaron facturas que no corresponde a la fecha de corte, se encontraron informes que hacen referencia de lugares que no coinciden con el municipio donde se ejecutaron las obras del contrato.	Capacitación a los Administradores de Contratos en la elaboración de informes en la administración de contratos	2024-09-02	2025-03-31	1		X

Fuente: Rendición de cuentas de Aguas Regionales S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor

Las acciones de mejora para subsanar el hallazgo estaban relacionadas con el ajuste, revisión y seguimiento de las planillas de control de impuestos, así mismo, contemplaba actividades sobre la revisión de causación de impuestos y con el

reporte de pagos en el Aplicativo Gestión Transparente conforme a la resolución 0460 de 2024.

Para la evaluación a realizar en 2025 quedaron abiertos cuatro (4) hallazgos con seis (6) acciones, a las cuales no se les hizo seguimiento, por tener fecha de cumplimiento en la vigencia 2025, acciones que serán verificadas y evaluadas en la vigencia 2026.

Conclusión: de acuerdo con los resultados obtenidos, la Contraloría Distrital de Medellín conceptúa que el Plan de Mejoramiento Único de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2024, **Cumple** con los criterios de eficacia y efectividad establecidos por la Resolución 130 de 2024, reflejando una adecuada capacidad institucional para la corrección de hallazgos y mejora continua de su gestión fiscal.

4.6 CONCEPTO CUENTA RENDIDA ANUAL CONSOLIDADA

Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0460 de 2024, *“Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Distrital de Medellín”*.

La rendición fue efectuada a través de la Plataforma de Rendición Electrónica, en el Sistema de Información Gestión Transparente, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, incluyendo los componentes financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, en concordancia con la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial.

El análisis de la información se realizó a partir de las variables establecidas en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, a saber:

- Oportunidad: entrega dentro del plazo definido.
- Suficiencia: entrega completa, con los anexos exigidos.
- Calidad: veracidad, coherencia y consistencia de la información reportada frente a los registros oficiales y soportes entregados.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo un puntaje total de 97,3 sobre 100 puntos, lo que corresponde a un concepto Favorable. A continuación, se presenta el detalle por variable evaluada:

Cuadro 20. Evaluación Información de la Cuenta Rendida.

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,0
Calidad (veracidad)	95,5	60%	57,3
TOTAL PUNTAJE			97,3
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: PT 01-AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida.

Rangos de Calificación	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

La calificación en la Suficiencia de rendición de la cuenta se vio afectada toda vez que no fue rendida la Programación y Ejecución Presupuestal Acumulada de Ingresos y de Gastos en los formatos F-CF-RC-003 y F-CF-RC-004 definidos en la resolución 0460 de 2024.

Conclusión: La Contraloría Distrital de Medellín concluye que la información rendida por la Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., durante la vigencia 2024 fue oportuna, suficiente y de calidad, conforme a lo previsto en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, razón por la cual se emite el concepto Favorable sobre la cuenta anual consolidada.

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

La Empresa debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “*Gestión Transparente*”.

Como resultado de la evaluación del Macroproceso de Gestión presupuestal (proceso presupuestal y gestión contractual) y los aspectos transversales (Calificación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, evaluación del plan de mejoramiento y evaluación de la información rendida en la cuenta anual consolidada), se estableció el siguiente hallazgo de auditoría:

Cuadro 21. Consolidado de Hallazgos AFGRA 2024 (Cifras en pesos)

N°	Hallazgos Administrativos	Incidencia				Proceso
		F	Valor	D	P	
1	Cartera de servicios públicos prescrita. Con presunta incidencia Fiscal.	1.318.805.963				Calidad y eficiencia del control fiscal interno
Total Observaciones /Hallazgos		1.318.805.963	0	0	0	
		Subtotal Incidencias				
Convenciones: F: Con incidencia Fiscal, D: Con presunta incidencia disciplinaria, P: Con presunta incidencia penal						

Fuente: Elaboró equipo auditor.

Calidad y eficiencia del control fiscal interno

Observación 1. Cartera de servicios públicos prescrita. Con presunta incidencia Fiscal.

Hecho: en desarrollo de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2024, realizada a la Empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P, el Equipo Auditor evidenció que a diciembre 31 de 2024 existe una cartera prescrita de \$1.318.805.963, por tener cuentas vencidas de servicios de acueducto y/o alcantarillado iguales o superiores a 1.800 días y sobre las cuales la empresa ha adelantado gestiones persuasivas, pero sobre ninguna se han emprendido acciones

legales en pro de su recuperación.

Evidencia: el anterior hecho se evidenció en el archivo denominado “Detalle de la cartera superior a 1.800 días persuasiva y en construcción de expediente”, que fue subido por el sujeto auditado el 14 de octubre de 2025 a la carpeta compartidas que creó Aguas Regionales denominada Información Contraloría V2024-2025, documento que contiene la cartera de servicios públicos superior a 1800 días y se generó debido a una gestión ineficiente e ineficaz de la cartera toda vez que la empresa al no lograr su recuperación debió haber emprendido acciones legales en pro de su recuperación.

Criterio: incumpliendo de lo señalado en la Ley 142 de 1994, artículo 140, párrafo 5, el cual reza lo siguiente: *“Haya o no suspensión, la entidad prestadora puede ejercer todos los demás derechos que las leyes y el contrato uniforme le conceden para el evento del incumplimiento”*.

A su vez el artículo 130 de esta misma Ley que establece: *“Las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos podrán ser cobradas ejecutivamente ante los jueces competentes o bien ejerciendo la jurisdicción coactiva por las empresas oficiales de servicios públicos. La factura expedida por la empresa y debidamente firmada por el representante legal de la entidad, prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial”*.

Por su parte, el artículo 2536 del Código Civil, modificado por el artículo 8 de la Ley 791 de 2002, prescribe: *“La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años y la ordinaria por diez (10). La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años, y convertida en ordinaria durará solamente otros cinco (5)”*.

Causa: Los hechos anteriores, tienen su origen en una gestión fiscal inoportuna e ineficaz de la cartera de servicios públicos prestados.

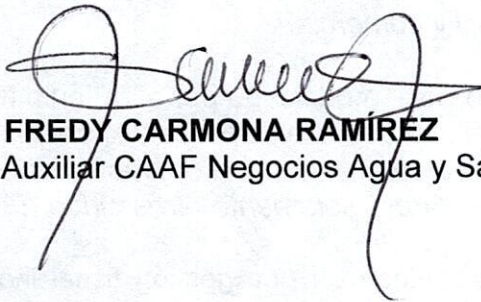
Efecto: Se configura un daño patrimonial a la Empresa Aguas Regionales, entendido como la lesión a su patrimonio, representada en una pérdida de recursos, ocasionada por una gestión fiscal ineficaz e inoportuna en el cobro de cartera, al no iniciar acciones judiciales dentro del término legal, que impidió el cumplimiento de los objetivos funcionales de la empresa. Este detrimento se materializó en la prescripción de la acción ejecutiva para el cobro de la cartera, por un valor de \$1.318.805.963., afectando la sostenibilidad financiera y la prestación eficiente del servicio público domiciliario.

Asimismo, se vulnera lo establecido en el Decreto 403 de 2020 **ARTÍCULO 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal.** La vigilancia y el control fiscal se

*fundamentan en los siguientes principios: a) **Eficiencia:** En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores...*

Este hecho se tipifica como un hallazgo **con presunta incidencia fiscal por: \$1.318.805.963.**

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: Se mantiene el hallazgo administrativo con incidencia fiscal, toda vez que, luego de descontar los valores correspondientes a las instalaciones objeto de acuerdo de pago realizado por la Empresa en el año 2025 según soportes entregados al equipo auditor en respuesta a requerimiento posterior al informe preliminar, persiste una cartera prescrita por valor de \$1.318.805.963.



CARLOS FREDY CARMONA RAMÍREZ
Contralor Auxiliar CAAF Negocios Agua y Saneamiento 2

ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2024 en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

Somos Parte De Tj.

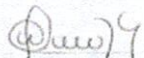
aguas
regionales[®] | Grupo **epm**

Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	133,612,426	138,518,245
Otros activos intangibles	5	122,891,693	103,507,097
Activos por derecho de uso	9	1,290,598	951,690
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	7,584,428	7,904,445
Otros activos financieros	8	25	23
Otros activos	10	116,858	55,248
Total activo no corriente		265,496,058	250,936,748
Activo corriente			
Inventarios	11	2,748,010	2,143,214
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	22,880,065	22,666,522
Activo por impuesto sobre la renta corriente		1,495,733	1,147,318
Otros activos	10	274,272	685,497
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	5,563,428	6,569,364
Total activo corriente		32,961,508	33,211,915
TOTAL ACTIVO		298,457,566	284,148,663
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	13	72,676,432	72,676,432
Prima en colocación de acciones	13	5,136,435	5,136,435
Reservas	13	76,167,007	67,609,533
Otro resultado integral acumulado	14	9	7
Resultados acumulados	13	(3,825,116)	(3,398,374)
Resultado neto del periodo	13	7,722,272	8,557,971
Total patrimonio		157,877,039	150,582,004
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	15	99,256,913	85,282,392
Otros pasivos financieros	17	1,177,920	870,894
Beneficios a los empleados	18	316,031	282,785
Pasivo por impuesto diferido	30.5	2,241,784	3,326,613
Otros pasivos	21	74,427	76,987
Total pasivo no corriente		103,067,075	89,839,671
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	15	15,210,996	18,394,016
Acreedores y otras cuentas por pagar	16	11,257,714	12,843,631
Otros pasivos financieros	17	216,472	167,690
Beneficios a los empleados	18.2	1,689,179	1,459,517
Impuesto sobre la renta por pagar	30.5	974,025	1,987,195
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	19	1,206,851	1,286,451
Provisiones	20.1	6,035,616	6,035,616
Otros pasivos	21	922,599	1,552,872
Total pasivo corriente		37,513,452	43,726,988
TOTAL PASIVO		140,580,527	133,566,659
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		298,457,566	284,148,663

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


Wilmar Garza Arias
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Corredor
T.J. 144842-T


DIANA MARCELA
ZULUAGA RENDÓN
Firmado digitalmente por DIANA
MARCELA ZULUAGA RENDÓN
Fecha: 2025.02.20 10:43:55
+0500
Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 226961-T

Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2024 en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.



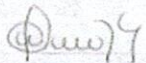
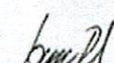
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Prestación de servicios	23	93,324,152	85,536,840
Venta de bienes	23	1,535,621	1,218,370
Arrendamiento	23	40,890	31,296
Ingresos de actividades ordinarias	23	94,900,663	86,786,506
Utilidad en venta de activos			-
Otros ingresos	24	681,126	2,424,468
Total ingresos		95,581,789	89,210,974
Costos por prestación de servicios	26	(58,576,386)	(54,405,032)
Gastos de administración	27	(8,640,744)	(7,592,939)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	(1,881,701)	(1,863,577)
Otros gastos	27	(1,233,150)	(164,187)
Ingresos financieros	28	679,495	1,960,896
Gastos financieros	28.2	(14,168,112)	(13,372,966)
Diferencia en cambio neta	29	4,545	8,397
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	8	1	1
Resultado del periodo antes de impuestos		11,765,737	13,781,567
Impuesto sobre la renta		(4,043,465)	(5,223,596)
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias			
Resultado neto del periodo		7,722,272	8,557,971
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		2	(1)
Otro resultado Integral, neto de impuestos		2	(1)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		7,722,274	8,557,970

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

 Wilmar Garro Arias Representante Legal (Ver certificación adjunta)	 John Jaime Rodríguez Sosa Licenciador T.P. 144842-T (Ver certificación adjunta)	DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON Fecha: 2025.02.20 19:03:04 -05'00' Diana Marcela Zuluaga Rendon Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 226961-T Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR -530 Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2025
--	--	---

Anexo 3. Estado de Situación Financiera 2024 Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. (Cifras en pesos)

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Periodo Actual	Periodo Anterior
ACTIVO							
CORRIENTE		32.961.508.472	33.211.915.299	-250.406.827	0,8%	100,0%	11,7%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	5.563.427.928	6.569.363.699	-1.005.935.771	-15,3%	16,9%	19,8%
12	Inversiones e instrumentos derivados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
13	Cuentas por cobrar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
14	Préstamos por cobrar	22.880.065.166	22.666.521.899	213.543.267	0,9%	69,4%	68,2%
15	Inventarios	2.748.010.328	2.143.214.252	604.796.076	28,2%	8,3%	6,5%
19	Otros activos	1.770.005.051	1.832.815.450	-62.810.399	-3,4%	5,4%	5,5%
NO CORRIENTE		265.496.057.538	250.936.748.516	14.559.309.022	5,8%	89,0%	88,3%
12	Inversiones	24.431	22.877	1.553	6,8%	0,0%	0,0%
13	Cuentas por cobrar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
14	Préstamos por cobrar	7.584.428.370	7.904.445.350	-320.016.980	-4,0%	2,9%	3,1%
16	Propiedades, planta y equipo	133.612.425.983	138.518.244.890	-4.905.818.906	-3,5%	50,3%	55,2%
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
19	Otros activos	124.299.178.754	104.514.035.399	19.785.143.356	18,9%	46,8%	41,6%
TOTAL ACTIVO		298.457.566.011	284.148.663.815	14.308.902.195	5,0%		
PASIVO							
CORRIENTE		37.513.451.831	43.726.988.785	-6.213.536.954	-14,2%	26,7%	32,7%
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
23	Préstamos por pagar	15.427.468.144	18.561.706.335	-3.134.238.191	-16,9%	41,1%	42,4%
24	Cuentas por pagar	13.438.590.080	16.133.907.466	-2.695.317.386	-16,7%	35,8%	36,9%
25	Beneficios a los empleados	1.689.178.967	1.459.517.017	229.661.950	15,7%	4,5%	3,3%
26	Operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
27	Provisiones	6.035.616.000	6.035.616.000	0	0,0%	16,1%	13,8%
29	Otros Pasivos	922.598.641	1.536.241.967	-613.643.327	-39,9%	2,5%	3,5%
NO CORRIENTE		103.067.075.211	89.839.671.125	13.227.404.086	14,7%	73,3%	67,3%
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
23	Préstamos por pagar	100.434.833.359	86.153.286.378	14.281.546.981	16,6%	97,4%	95,9%
24	Cuentas por pagar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
25	Beneficios a los empleados	316.030.907	282.785.016	33.245.891	11,8%	0,3%	0,3%
26	Operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
27	Provisiones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
29	Otros Pasivos	2.316.210.944	3.403.599.731	-1.087.388.786	-31,9%	2,2%	3,8%
TOTAL PASIVO		140.580.527.042	133.566.659.910	7.013.867.131	5,3%		
PATRIMONIO							
32	Patrimonio de las empresas	157.877.038.969	150.582.003.905	7.295.035.064	4,8%	100,0%	100,0%
TOTAL PATRIMONIO		157.877.038.969	150.582.003.905	7.295.035.064	4,8%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		298.457.566.011	284.148.663.815	14.308.902.195	5,0%		

Anexo 4. Estado de resultado integral 2024 Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. (Cifras en pesos)

Código	Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Periodo Actual	Periodo Anterior
4	Ingresos Operacionales	92.122.732.669	83.810.445.731	8.312.286.938	9,9%		
41	Ingresos fiscales	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
42	Venta de bienes	1.535.620.777	1.218.369.582	317.251.195	26,0%	1,7%	1,5%
43	Venta de servicios	90.587.111.892	82.592.076.149	7.995.035.742	9,7%	98,3%	98,5%
44	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
6	Costo de Ventas y Servicio	58.576.385.950	54.405.031.686	4.171.354.264	7,7%		
62	Costo de ventas de bienes	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
63	Costo de ventas de servicios	58.576.385.950	54.405.031.686	4.171.354.264	7,7%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		33.546.346.719	29.405.414.045	4.140.932.674	14,1%		
5	Gastos de Administración y Ventas	14.565.910.461	14.680.111.600	-114.201.140	-0,8%		
51	De administración y operación	8.414.481.370	7.439.410.964	975.070.406	13,1%	57,8%	50,7%
52	De ventas	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provision	6.151.429.090	7.240.700.636	-1.089.271.546	-15,0%	42,2%	49,3%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		18.980.436.258	14.725.302.445	4.255.133.814	28,9%		
4	Ingresos no operacionales	4.147.120.783	7.369.823.281	-3.222.702.477	-43,7%		
44	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
48	Otros ingresos	4.147.120.783	7.369.823.281	-3.222.702.477	-43,7%	100,0%	100,0%
5	Gastos no operacionales	15.405.285.225	13.537.153.284	1.868.131.941	13,8%		
54	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
58	Otros gastos	15.405.285.225	13.537.153.284	1.868.131.941	13,8%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		7.722.271.816	8.557.972.421	-835.700.605	-9,8%		
Otro resultado integral		1.553	-1.672	3.226	-192,9%		
		1.687	0	1.687	100,0%	108,6%	0,0%
		-134	-1.672	1.539	-92,0%	-8,6%	100,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		7.722.273.370	8.557.970.749	-835.697.379	-9,8%		

Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio Aguas Regionales EPM

Somos Parte De Ti.

aguas
regionales

Grupo **epm**

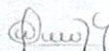
Aguas Regionales EPM S.A E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 13)	Prima en colocación de acciones (Nota 13)	Reservas (Nota 13)	Resultados acumulados (Nota 13)	Otros componentes de patrimonio (Nota 14)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	72,676,432	5,136,435	65,321,613	(1,110,454)	8	142,024,034
Resultado neto del periodo				8,557,971		8,557,971
Resultado integral del periodo				8,557,971	(1)	8,557,970
Movimiento de reservas			2,287,920	(2,287,920)		-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	72,676,432	5,136,435	67,609,533	5,159,597	7	150,582,004
Saldo al 1 de enero de 2024	72,676,432	5,136,435	67,609,533	5,159,597	7	150,582,004
Resultado neto del periodo				7,722,272		7,722,272
Resultado integral del periodo				7,722,272	2	7,722,274
Movimiento de reservas			8,557,474	(8,557,474)		-
Otro movimiento del periodo				(477,239)		(477,239)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	72,676,432	5,136,435	76,167,007	3,897,156	9	157,877,039

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



Wbeimar Garro Arias
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P 144842-T
(Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA
ZULUAGA RENDON

Firmado digitalmente por DIANA
MARCELA ZULUAGA RENDON
Fecha: 2025.02.20 19:55:20 -05'00'

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 226961-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR -530
Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2025

Anexo 6. Estado de Flujos de Efectivo Aguas Regionales EPM



Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

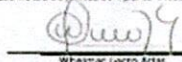
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

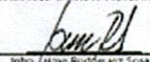
Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	13	7,722,272	8,557,971
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
por derecho de uso y activos intangibles	4,5,6	12,699,916	10,638,513
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	1,881,701	1,863,577
Rebaja de valor inventarios, neto	11	653	120
Resultado por diferencia en cambio, neto	29	(4,545)	(8,397)
Resultado por valoración de instrumentos financieros		-	(477,773)
Subvenciones del gobierno aplicadas	21.1	(44,602)	(57,508)
Impuesto sobre la renta diferido	30.3	(1,084,830)	(1,338,892)
Impuesto sobre la renta corriente	30.3	5,128,295	6,562,488
Ingresos por intereses y rendimientos	28.1	(114,276)	(382,320)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	28.2	14,168,112	13,364,200
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	4 y 5	1,139,386	7,506
Recuperaciones no efectivas	24	(14,929)	(101,838)
Dividendos de inversiones	8	(1)	-
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto		-	1
		41,477,152	38,627,648
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	11	(605,469)	(370,586)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7 28.1 y 24	(1,646,023)	(4,690,614)
Variación en otros activos	10	(77,654)	(21,174)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	16	(1,590,528)	(1,747,603)
Variación en beneficios a los empleados	18	262,908	353,918
Variación en otros pasivos	20,21	(680,323)	(274,736)
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		(4,337,069)	(6,750,795)
Interes pagado	15	(15,655,748)	(13,385,264)
Impuesto sobre la renta pagado	30.2	(6,489,880)	(5,292,676)
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		14,994,455	13,198,913
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(27,173,112)	(42,787,223)
Adquisición de activos intangibles	5,17, o 9	(714,885)	(910,469)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros		-	10,075,296
Otros dividendos recibidos	8	1	1
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4 y 5	3,085	(129,409)
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		(27,884,911)	(33,751,804)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	22,17	32,555,422	25,000,000
Pagos de crédito público y tesorería	15	(20,487,329)	(10,894,244)
Pago de pasivos por arrendamiento	9	(183,559)	(164,525)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	15	(114)	-
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		11,884,520	13,941,231
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		(1,005,936)	(6,611,660)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		6,569,364	13,181,024
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		5,563,428	6,569,364
Recursos restringidos		266,736	1,575,286

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros aprobados


 Wiesmar Castro Ariza
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 John Jairo Rodríguez Tosa
 Contador
 T.P. 144842-T
 (Ver certificación adjunta)

 DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON
 Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON
 Fecha: 2025.09.18 15:07:47 -05'00'
 Diana Marcela Zuluaga Rendon
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 226961-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
 Ver Informe adjunto del 20 de febrero de 2025